

**RESOLUCIÓN N° 125/09
EXPEDIENTE N° 6.480/08
Salta, 16 de Marzo de 2.009**

VISTO: La nota presentada por el alumno **Federico Marcos FLORES HERRERA**, L.U. N° 513.529, D.N.I. N° 31.855.709, de la carrera de **Licenciatura en Economía**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LEY DE WAGNER Y GASTO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE SALTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe del Departamento. de Informática obrante a fs. 9 del presente expediente.

Que a fojas 2, 3 y 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor regular Adjunto de las asignaturas Economía Internacional I y Finanzas Públicas I, plan de estudios 2.003 a quien propone como director, y como colaborador del mismo al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Teoría Monetaria y Econometría I.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

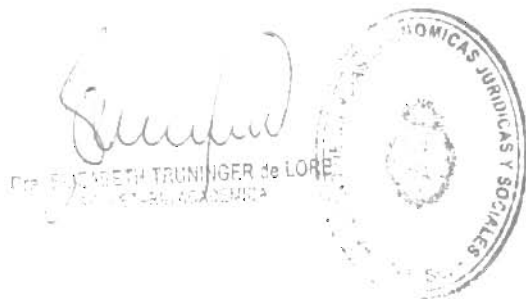
ARTÍCULO N° 1. - Aprobar al alumno **Federico Marcos FLORES HERRERA**, L.U. N° 513.529 de la carrera de **Licenciatura en Economía**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **“LEY DE WAGNER Y GASTO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE SALTA”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como director del trabajo nombrado al Lic. Andres Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Economía Internacional I y Finanzas Públicas I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo, y como colaborador al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Teoría Monetaria y Econometría I.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber al alumno antes mencionado, a los Prof. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE y Héctor Eugenio MARTINEZ, a la Directora General Académica, Directora de Alumnos, Jefa del Departamento de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

cc



cc
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO